

José

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA OLEAGRO SALGANA
OLEPSA S.A.
CUANTIA: S/. 1.950'000.000.00
DI 4 COPIAS

NR

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY DIA MARTES DIECISEIS (16)
DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,
ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON. COMPARECE EL SENOR
ALAIN DURAND, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE
OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A.. DEBIDAMENTE FACULTADO
POR LA JUNTA GENERAL DE DICHA COMPANIA, DE
CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS QUE COMO HABILITANTES
SE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE ESCRITURA.- EL
COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD FRANCESA E
INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOMICILIADO EN
ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD,
CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE
OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCERLE DOY FE, Y ME PIDE
ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL CONTENIDO DE LA
SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE DICE COMO
SIGUE: SENOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE AGREGAR UNA DE LA QUE
CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Razon: *Protante Resolucion N° 95. A. A. 1847, emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha*
N° de Junio de 1.995, se aprobó en todas sus partes la presente escritura. Quito, 20 de Junio
de 1.995.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
D. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO—ECUADOR

1 QUE SE CONTIENEN EN LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

2	PRIMERA.- COMPARECIENTES: OTORGA LA PRESENTE
3	ESCRITURA EL SENOR ALAIN DURAND. GERENTE GENERAL DE
4	OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A.. CONFORME AL NOMBRAMIENTO
5	ADJUNTO Y ADEMAS DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA
6	GENERAL DE SU REPRESENTADA QUE EN COPIA TAMBIEN SE
7	ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES FRANCES. DOMICILIADO EN
8	QUITO. CASADO Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.- SEGUNDA:
9	ANTECEDENTES.- UNO: OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A. SE
10	CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL
11	DOS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO
12	ANTE EL NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO
13	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ. INSCRITA EN EL
14	VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO EN EL REGISTRO
15	MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS.
16	SIENDO SU CAPITAL ACTUAL CINCUENTA MILLONES DE
17	SUCRES.- DOS: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
18	ACCIONISTAS DE DICHA COMPANIA. EN SESION DEL TREINTA
19	DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, ACORDO
20	AUMENTAR SU CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR SU ESTATUTO
21	SOCIAL EN LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE INDICAN.-
22	TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:
23	CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS. EL COMPARECIENTE, EN
24	LA CALIDAD INVOCADA. Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA
25	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TREINTA DE ENERO DE
26	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DECLARA QUE SU
27	REPRESENTADA LA COMPANIA OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A.:
28	UNO: AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE MIL

Quit
Seño
ALAI
Ciud
Dist
Por
el D
en se
nar
de ct
En cc
ción
pendi
tione
Estat
de 19
Quitc
en e
Color
Le au
Atent
R. G
Impue:
esta r
CASA MAT

ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0

NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES CON EL CUAL

EL MISMO QUEDA FIJADO EN LA SUMA DE DOS MIL MILLONES DE SUCRES Y QUE SE EMITEN UN MILLON NOVECIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DEL CINCUENTA MIL CERO CERO UNO AL DOS MILLONES INCLUSIVE.- DOS: QUE EL AUMENTO SE PAGA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA SUCRES CON RESERVA FACULTATIVA, B) QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE SUCRES CON RESERVA LEGAL, C) OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO SUCRES CON UTILIDADES DE AÑOS ANTERIORES, D) CIENTO TREINTA Y UN MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN SUCRES CON UTILIDADES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, E) SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE SUCRES CON DEPOSITOS PARA AUMENTO DE CAPITAL; Y, F) MIL VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO SUCRES CON PARTE DEL SALDO DE LA CUENTA RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO.- TRES: QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE HALLA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO POR LOS ACTUALES ACCIONISTAS, DE CONFORMIDAD CON LA DISTRIBUCION QUE CONSTA DEL CUADRO ADJUNTO.- CUATRO: QUE, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL PRECEDENTE, SE REFORMA EL TITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y OBLIGACIONES.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL: EL MISMO QUE DIRA: TITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y OBLIGACIONES.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-

1 EL CAPITAL SOCIAL ES DE DOS MIL MILLONES DE SUCRES
 2 DIVIDIDO EN DOS MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS
 3 NOMINATIVAS DE MIL SUCRES CADA UNA Y NUMERADAS DE UN
 4 AL DOS MILLONES.- USTED, SENOR NOTARIO, AGREGARA LAS
 5 DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO, ADEMAS DE LOS HABILITANTES
 6 MENCIONADOS.- MUY ATENTAMENTE, FIRMADO) DOCTOR GENARO
 7 EGUIGUREN V.. ABOGADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE
 8 QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL
 9 CIENTO DOS.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
 10 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- LEIDA QUE
 11 FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, ESTE PARA
 12 CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE
 13 ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

16 SR. ALAIN DURAND.
 17 C.C. 170350833-5

21 *Alain Durand*
 22 *[Signature]*
 23 *[Signature]*
 24 *[Signature]*

25 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 26 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 27 QUITO - ECUADOR

28 *[Signature]*

0015437

"OLEAGRO SALGANA OLEPSA S. A."

Oficina: 10 de Agosto 2133 y Marchena Of. No. 503 Teléfono 528-991 — Quito
Domicilio y Planta: Km. 33 Vía Santo Domingo — Quevedo

NTES:
SENTE
AL DE
IENTO
JUNTA
N SE
DO EN
UNDA.
SE
A EL
JATRO
QUITO
N EL
ISTRO
ADOS
B DE
DE
EINTA
ORDO
ATUTO
CAN.
JTOS
E. EN
JR LA
D DE
SU
S.A.
MI

Quito, 3 de Febrero de 1995

Señor
ALAIN DURAND
Ciudad

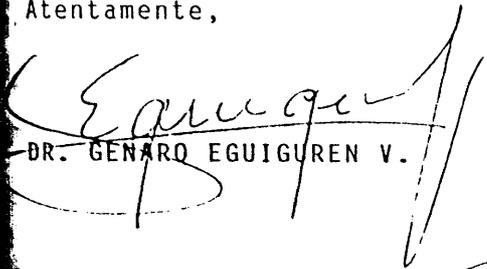
Distinguido señor:

Por medio de la presente me es grato comunicar a Usted que el Directorio de la Compañía Oleagro Salgana OLEPSA S.A., en sesión del 3 de los corrientes, tuvo el acierto de designar a Usted Gerente General de la Compañía, para el período de cuatro años.

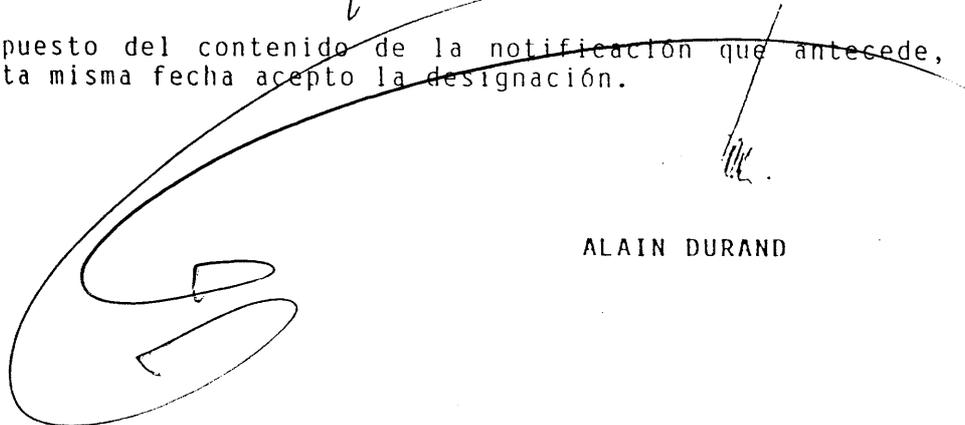
En consecuencia corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, independientemente del Presidente, así como cumplir las atribuciones y deberes constantes en los artículos 26 y 27 del Estatuto Social constante de la escritura de 2 de Octubre de 1984, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 21 de Noviembre de 1984.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,


DR. GENARO EGUIGUREN V.

Impuesto del contenido de la notificación que antecede, en esta misma fecha acepto la designación.


ALAIN DURAND

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el
de Nombramientos tomo 29. Quedó anotado en el libro Repertorio
Nro. 187.- Santo Domingo de los Colorados, a 28 de abril de 1950.

Abg. Olivero Barbo
Juez 18 de la Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, pro
colizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año
actualmente a mi cargo, el Nombramiento que antecede, en un
ja útil y con esta fecha. Quito, a quince de Mayo de mil nov
cientos noventa y cinco.

EL NOTARIO,
- a
NOTARIA VIGESIMA VI
Dr. Jaime Andrés Acosta Matgón
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mi, y en fe de ello confiero esta P
COPIA, firmándola en Quito, a quince de Mayo de mil nov
noventa y cinco.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Matgón
QUITO - ECUADOR

amo.
E JUNTA
DE 30
ciudad
las 11
o, po
ado de
por
ast S
de Ol
General
te or
sde Ac
s al
dedars
y
inetos
como
ario el
el
trador
y apr
re de
a tra
d sede
adore
ne el
d de S
icic
ecide
nuació
nistr
950.0
S/. 2
diente
7.
15.
83.
131.
690.
1.022
izació
a 18
de Ca
na cor
ción:
r las
o, el
modo

DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OLEAGRO SALGANA OLEPSA
DE 30 ENERO DE 1995.-

ciudad de Quito, Avenida 10 de agosto 8919, hoy 30 de
a las 16H00, estando presentes los señores Rodrigo Espinosa
lo, por los derechos que representa como Presidente
gado de Industrias Ales C.A. y el Sr. Patricio Alvarez
t por los derechos que representa como Presidente de
plast S.A., accionistas que poseen la totalidad del capital
al de OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A., deciden instalarse en
General Universal de Accionistas y acuerdan tratar el
ente orden del dia: 1.- Conocer y resolver sobre los
nesde Administrador y Comisario y los balances general y de
tados al 31 de Diciembre de 1993; 2.- Resolver el destino
a dedarse a los resultados.- 3.- Tratar sobre el aumento de
al y reformas de estatutos; y, 4.- Efectuar los
aminetos que le competen.

como Presidente el Sr. Patricio Alvarez D. y como
tario el Sr. Wolfgang Klein.

ata el primer punto y luego de conocer los informes del
istrador y del Comisario, se los aprueba; así mismo, se
en y aprueban los balances General y de Resultados al 31 de
mbre de 1993.

sa a tratar el segundo punto y la Junta resuelve que de la
dad sedescuente los valores correspondientes para impuestos
abajadores y que el saldo que asciende a S/. 145.566.101.57,
tine el 10% para incrementar la Reserva Legal, es decir la
dad de S/. 14.566.102. Respecto al remanente de utilidades
jercicio y que asciende a la cantidad de S/. 131.009.491, la
decide que se destine a aumentar el capital social.

tinuación se trata el tercer punto y la Junta, propuesta de
ministración resuelve aumentar el capital social en la suma
1.950.000.000, con lo cual el mismo quedará fijado en la
de S/. 2.000.000.000. El aumento se cubrirá capitalizando
iguientes recursos:

- 7.469.530 de Reserva Facultativa;
- 15.961.911 de Reserva Legal;
- 83.519.304 de Utilidades de años anteriores;
- 131.009.491 de utilidades de 1993;
- 690.000.000 con Depósitos para Aumento Capital; y,
- 1.022.039.764 con parte del saldo de la cuenta Reserva por
porización de Patrimonio.

cto a la parte que se capitaliza con Depósitos para futuro
to de Capital, los accionistas presentes dejan constancia
icha compensación la efectúa únicamente Industrias Ales y la
acionista, Socieplast S.A., renuncia expresamente a
ibir las acciones que le corresponderían en dicha parte. De
modo, el cuadro de suscripción e integración del Aumento de
al queda elaborado y aprobado conforme al anexo que se
para al expediente.

Caen. Soc. Ramón de Palma
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS

sada, pro
sente año
en una
mil nove
sta PRI
l novec

ismo, la Junta resuelve que se reforme el Artículo Quinto del Título Segundo del Estatuto Social, el mismo que reflejará el nuevo capital social, facultándose al Gerente General para otorgue la correspondiente escritura pública.

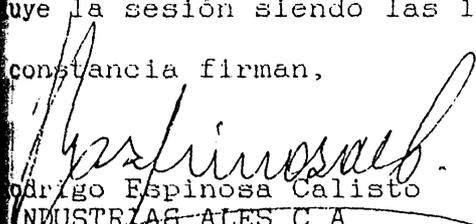
Para el cuarto punto del orden del día y la Junta procede designar Directores Principales a los señores: Patricio Álvarez Drouet, Dr. Ramón Eduardo Burneo B., Wolfgang Klein y Raúl Hurtado Larrea y Directores Suplentes a los señores: Rodrigo Espinosa Calisto, Oswaldo Álvarez Plaza y Antonio Uribe A. Gerente Principal es designado el Eco. Gustavo Montenegro. Los señores designados ejercerán sus funciones por los periodos ordinarios.

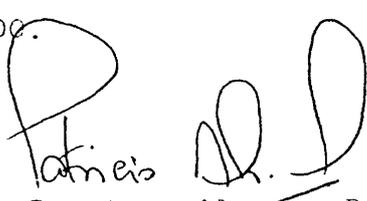
Al haberse agotado el objeto de la sesión, el Presidente declara un receso de 30 minutos, transcurridos los cuales se reanuda la Junta, se lee el presente texto y se lo aprueba.

Se entrega al expediente los nombramientos de los concurrentes y los documentos conocidos y aprobados.

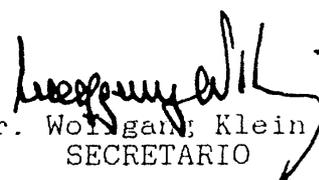
Termina la sesión siendo las 17H00.

En constancia firman,

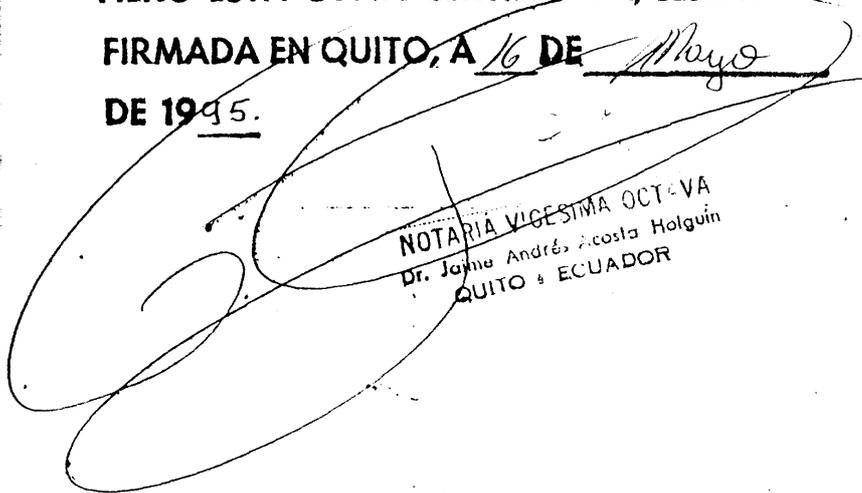

Rodrigo Espinosa Calisto
INDUSTRIAS ALES C.A.


Sr. Patricio Álvarez Drouet
SOCIEPLAST S.A.


Sr. Wolfgang Klein
SECRETARIO


Sr. Wolfgang Klein
SECRETARIO

DOY FE DE QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO EN ORIGINAL Y QUE DEVOLVI AL INTERESADO; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A 16 DE Mayo DE 1995.


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ANDRES ACOSTA HOLGUINDIARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0015440

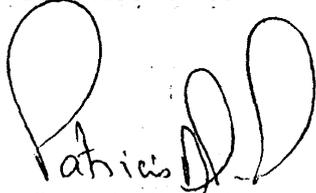
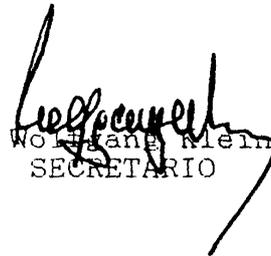
OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Anexo al Expediente de la Junta General de 30 de enero de 1995)

ACCIONISISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE AUMENTO	RESERVA FACULTATIVA	RESSERVA LEGAL
Indus. Ales	49'996.000	1.949'899.000	7'468.932	15'960.634
Socieplast	4.000	101.000	598	1.277
TOTALES	50'000.000	1.950'000.000	7'469.530	15'961.911

ACCIONISTA	UTILIDADES AÑOS ANT.	UTILIDAD AÑO 93	DEP. FUT. AUMEN. CAP.	RESERVA REV. PAT.
Indus. Ales	83'512.546	130'999.000	690'000.000	1.021'957.888
Socieplast	6.758	10.491	-0-	81.876
TOTALES.	83'519.304	131'009.491	690'000.000	1.022'039.764

ACCIONISTA	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
Industrias Ales C.A.	1.999'895.000	1'999.895
Socieplast S.A.	105.000	105


Sr. Patricio Alvarez Drouet
PRESIDENTE

Sr. Wolfgang Klein
SECRETARIO

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **S E P T I M A**
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CINCO DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

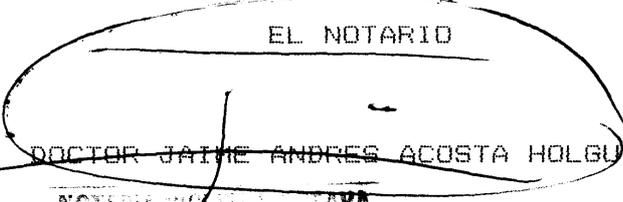
EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE
OLEAGRO SALGANA OLEPSA, OTORGADA EN ESTA NOTARIA,
SOBRE LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUSO DE ESTA CIA., CONFORME LO DISPONE EL
ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 95-
1.1.1.1847, DE 1 DE JUNIO DE 1995, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.- QUITO, A OCHO DE
MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

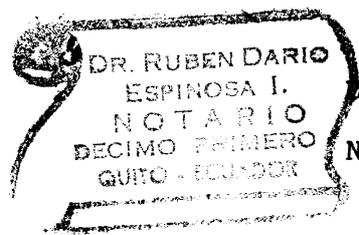
EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-1847, dictada el 1 de Junio de 1.995, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía OLEAGRO SALGANA OLEPSA S. A., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, el 16 de Mayo de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria a mi cargo, el 2 de Octubre de 1.984.- Quito, a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos noventa siete.-



Rubén Darío Espinosa I.

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

En esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Nro. 95.1.1.1.1847 de la Intendencia de Compañías de Quito fechada el 1 de junio de 1995, a fojas 177 Nro. 49 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 28 al margen de la inscripción original de OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A. tomé nota de la presente escritura, la inscribo en el mismo Registro tomo 31. Quedó archivada la sexta copia e inscrita la Resolución indicada de conformidad con la misma.- Quedó anotado en el libro Repertorio - bajo el Nro. 393.- Santo Domingo de los Colorados, a 24 de junio de 1997.-

Aug. Oliver Barba Y.
Juez 16 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil